



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2023-MD-MDB-LP

Las Palmas, 03 de abril del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO HUANUCO

VISTOS:

Memorandum N°087-2023 MD-MDB-LP, suscrito por el despacho de Alcaldía, con Informe N°030-2023-GM-MD-MDB-LP, de la Gerencia Municipal, con relación a la designación al jefe del Área de Logística y Control Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 del título preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, para cumplir con la finalidad y objetivos de la entidad, corresponderá a la administración municipal adoptar una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior; debiendo regirse por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana, asimismo por lo contenido en la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa en su artículo 77° señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°009-2023-MD-MDB-LP, de fecha 05 de enero de 2023, el **Econ. Rosmel CAMPOS VASQUEZ** fue designado en el cargo de jefe del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun – Leoncio Prado – Huánuco;

Que, mediante Carta N°001-2023-RCV, de fecha 27 de marzo, el **Econ. Rosmel CAMPOS VASQUEZ** renuncia al cargo de jefe del Área de Logística y Control Patrimonial, que venía ocupando, en la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun – Leoncio Prado – Huánuco;

Que, mediante Informe N° 098-2023-MD-MDB-ARH, el jefe de la unidad de Recursos Humanos menciona entre otros que, de la revisión y perfil profesional del **C.P.C Robert Bony RICALDI BARRETO**, este cumple con los requisitos establecidos en los documentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun para ocupar el cargo de Jefe del Área de Logística y Control Patrimonial asimismo recomienda la proyección de la resolución de alcaldía correspondiente;

Que, mediante Informe N° 030-2023-GM-MD-MDB-LP, el Gerente Municipal solicita designar al **C.P.C Robert Bony RICALDI BARRETO**, en el Cargo de Jefe del Área de Logística y Control Patrimonial, de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun – Leoncio Prado – Huánuco;



Municipalidad Distrital, MARIANO DÁMASO BERAÚN

Las Palmas
Capital turística de la Provincia de Leoncio Prado

Que, mediante Memorando N° 087-2023-MD-MDB-LP, el Alcalde Ing. Marco Antonio DURAND TRUJILLO designa al C.P.C Robert Bony RICALDI BARRETO, en el Cargo de Jefe del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun – Leoncio Prado – Huánuco, bajo la modalidad del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, quien cumplirá funciones y responsabilidades propias del cargo.

Estando a las facultades conferidas y en ejercicio de sus atribuciones establecidas por el artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **ACEPTAR; LA RENUNCIA DEL Econ. Rosmel CAMPOS VASQUEZ**, en el Cargo de Jefe del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun – Leoncio Prado – Huánuco,

Artículo Segundo. – **DESIGNAR**, a partir de la fecha al C.P.C Robert Bony RICALDI BARRETO en el Cargo de Jefe del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun – Leoncio Prado – Huánuco, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones, hasta nueva disposición superior.

Artículo Tercero. - **DEJAR; sin efecto toda Disposición que se oponga a la presente Resolución**

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR; a la Secretaría General y Archivo la notificación al funcionario designado, asimismo la distribución a las diferentes dependencias de la Municipalidad del presente Acto Administrativo.**

Regístrese, Comuníquese, publíquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN LAS PALMAS
Ing. ANTONIO M. DURAND TRUJILLO
ALCALDE